



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 37/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 2893/2023, caratulado: “FERNÁNDEZ FERNANDO JOSÉ (22837595) S/ TRANSFERENCIA DE PANTEÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Fernando José FERNÁNDEZ DNI n.º 22.837.595, solicita que se inscriba a favor del Señor Genaro Bibiano FERNÁNDEZ DNI n.º 5.870.998, la titularidad del Panteón n.º 3, Calle 2, Sección “D”, Terreno 61, Legajo n.º 7585.

Que, a ff. 4/8 obra Testimonio de Defunción de la Señora María Antonia FERNÁNDEZ y Francisco José FERNÁNDEZ, nota de conformidad del Señor Ángel Esteban FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad de los Señores Ángel Esteban FERNÁNDEZ y Genaro Bibiano FERNÁNDEZ y Testimonio de Defunción del Señor Policarpo Florencio FERNÁNDEZ.

Que, a ff. 11/13 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 18 el Área de Cementerio, informa que el Señor Fernando José FERNÁNDEZ, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido el Señor Fernando José FERNÁNDEZ DNI n.º 22.837.595, quien solicita que se inscriba a favor del Señor Genaro Bibiano FERNÁNDEZ DNI n.º 5.870.998, la titularidad de la concesión del Panteón n.º 3, Calle 2, Sección “D”, Terreno 61, Legajo n.º 7585.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Panteón n.º 3, Calle 2, Sección “D”, Terreno 61, Legajo n.º 7585, a favor del Señor Genaro Bibiano FERNÁNDEZ DNI n.º 5.870.998, domiciliado en calle Olegario Víctor Andrade n.º 1888, de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal